

Amaia Rivas Kortazar

Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales

Funciones

- Asesoramiento legal ante tribunales judiciales internacionales y tribunales arbitrales.
- Asesoramiento legal en la elaboración e implementación de las políticas de resolución en el seno del Mecanismo Único de Resolución, en la planificación y preparación de la ejecución de la resolución y su seguimiento posterior, en el diseño, transposición y aplicación de la normativa internacional.
- Asistencia y refuerzo a la Dirección Jurídica en el ejercicio de sus funciones.
- Vicesecretariado de la Comisión Rectora del FROB.

Formación académica

- Funcionaria del Cuerpo de Abogados del Estado (2011).
- Premio Extraordinario de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE-E3), Madrid (2008).
- Premio Extraordinario de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE-E3), Madrid (2007).

Actividades profesionales

- Desde julio de 2020 es Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales.
 - Directora de Relaciones Jurídicas con Entidades Participadas del FROB (febrero 2019- julio 2020).
 - Abogada del Estado ante la Audiencia Nacional y Coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica con Hulleras del Norte S.A (noviembre 2018 – febrero 2019).
 - Abogada del Estado en el Departamento de Arbitrajes Internacionales, dirigiendo la defensa del Reino de España como Jefa de Equipo en 14 arbitrajes internacionales de inversión relativos a los sectores de energía y finanzas; y coordinadora del Convenio de Asistencia Jurídica con Cofivacasa y MZA (noviembre 2015 – noviembre 2018).
 - Abogada del Estado en la Subdirección General de Organización y Asistencia Jurídica de la AEAT y miembro del Grupo de Trabajo del Consejo de Asuntos de Justicia e Interior de la Unión Europea en materia de procedimientos de insolvencia (enero 2014 – noviembre 2015).
 - Abogada del Estado en la Abogacía del Estado en Córdoba (diciembre 2011 - enero 2014).
-